



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico**

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECCIÓN C**

MAGISTRADO PONENTE: DR. CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

| | |
|------------------------------|--|
| RADICADO | 08-001-33-31-002-2010-00183-01 – DTO01 DE 1984- |
| MEDIO DE CONTROL | NULIDAD Y RESTABLECIEMIENTO DEL DERECHO |
| DEMANDANTE | LESBIA ENRIQUETA ALVARINO CANAVAL |
| DEMANDADO | DEIP DE BARRANQUILLA – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. |
| FECHA DE LA SENTENCIA | TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) |

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE **LAS 8:00 A.M DEL VIERNES CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), Y EL 5:00 P.M DEL MIERCOLES NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

EL DOCUMENTO DE LA SENTENCIA PUEDE SER CONSULTADO Y DESCARGADO EN EL SIGUIENTE ENLACE: SENTENCIA


GIOVANNI RADA HERRERA

SECRETARIO GENERAL